

Bucaramanga, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: REVISIÓN DE ACUERDOS
DEMANDANTE: MAURICIO AGUILAR HURTADO
DEMANDADO: CONCEJO MUNICIPAL DE MOGOTES (S)
MUNICIPIO DE MOGOTES (S)
RADICADO: 2021-00536-00
MAG. PONENTE: DRA. SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

Se **fija en lista** en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021), el **incidente de nulidad** interpuesto por la p. demandada Municipio de Mogotes (S) en memorial visible a folio 09 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

Así mismo, se corre **traslado** del incidente en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.

LINK EXPEDIENTE DIGITAL-

(Debe copiar el siguiente link en el buscador de google chrome)

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/des02tadminbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqegCgaGjxRKhcq4wsMkS24BozJo_NaqM84QbM3aKF4DFw?e=FP5qJh

DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS
SECRETARIA